

Cinco provincias confirmaron que desdoblarán sus elecciones: qué puede pasar en Mendoza

02/01/2025



Con la decisión de Claudio Poggi de adelantar las elecciones legislativas en **San Luis** al 11 de mayo, ya son **cinco las provincias que optaron por desdoblar sus comicios locales** de los nacionales. El 2025 será un año marcado por un intenso calendario electoral a pesar de no incluir la renovación de cargos ejecutivos en la mayoría de los distritos.

En la **Ciudad de Buenos Aires**, Jorge Macri anunció que las elecciones legislativas se realizarán el 6 de julio, un mes antes de las PASO nacionales. En **Santa Fe**, Maximiliano Pullaro dispuso primarias provinciales el 13 de abril y generales el

29 de junio, mientras que en **Chaco**, Leandro Zdero fijó el 11 de mayo para las elecciones provinciales, en línea con San Luis.

En **Salta**, Gustavo Sáenz adelantó los comicios al 4 de mayo, favoreciendo una menor carga en los comicios nacionales, estrategia que también podría beneficiar a **Javier Milei**.

La implementación de la **boleta única de papel** a nivel nacional refuerza esta separación, ya que en aquellos casos en que las **elecciones** coinciden, se utilizarán urnas diferentes.

Sin embargo, el **desdoblamiento** de fechas va más allá: permite a los gobernadores provincializar las campañas y evitar el impacto de la polarización previsible entre La Libertad Avanza, liderada por Javier Milei y Unión por la Patria, representada por Cristina Kirchner. Así, los mandatarios buscan destacar el peso de las estructuras políticas locales.

Si bien las provincias que desdoblan ya comunicaron las fechas, el Gobierno de la Nación aún no oficializa cuándo serán las elecciones legislativas de este año.

Qué puede pasar en Mendoza

Si bien hasta el momento **Alfredo Cornejo** no se ha expresado al respecto, trascendidos desde Casa de Gobierno sugieren que la provincia no descarta despegar los comicios nacionales de los locales y de hecho analiza esa posibilidad. La decisión aún no es oficial.

En el caso de que se tome esta medida, la ley provincial 8967 determina las fechas en las que se deben llevar adelante los comicios. Las primarias tendrían lugar el domingo 1 de febrero del 2026, mientras que las generales el 12 de abril.

Además, en el caso de que los municipios decidan realizar su votación para elegir los representantes de los Concejos Deliberantes de forma separada, se podría ir a las urnas hasta

seis veces durante este proceso.

La fecha establecida para las **elecciones municipales** que la ley establece sería el 7 de diciembre del 2025 las primarias y el 22 de febrero las generales.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/cinco-provincias-confirmaron-que-desdoblaran-sus-elecciones-que-puede-pasar-en-mendoza/>